

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

9810

LA PLATA, 23 de febrero de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-349/81 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

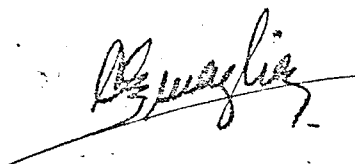
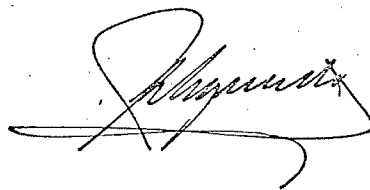
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1.- Apruébase el tratado celebrado entre las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Mendoza y Río Negro mediante Acta número 4 de fecha 15 de Diciembre de 1980 -copia de la cual se agrega a la presente formando parte integrante de la misma- por el que se modifica el texto del artículo 13 del Estatuto del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), aprobado por Ley 8749.

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Indel



Registrada bajo el número nueve mil ochocientos diez (9.810).

9810

9810

El Poder Ejecutivo

de la

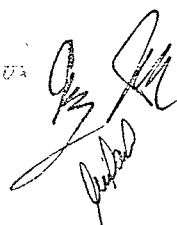
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por Ley número 8749 se aprobó el Estatuto del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) que rige las actividades de dicho Ente.

En sesión celebrada con fecha 15 de Diciembre de -- 1980, sus integrantes resolvieron, entre otros temas puestos a consideración, aprobar la modificación del texto del artículo 13 del referido instrumento legal, tal como surge del Acta número 4 en su punto 1°).

Por tal motivo y a efectos de concretar dicha gestión en lo que compete a la Provincia de Buenos Aires, se sanciona la presente ley, receptándose así, el temperamento oportunamente adoptado.

VA


70 3633 2240.349/8 9810 36 1930 017

ACTA NUMERO CUATRO

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta, en el Salón de los Escudos del Ministerio del Interior sito en calle Balcarce número cincuenta, se reúnen los integrantes del Consejo de Gobierno del C. I. R. C. O., señores: Ministro del Interior General de División don Albano Eduardo Harguindeguy; Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, General de Brigada (R) don Ibérico Manuel Salut Jauss; Gobernador de la Provincia de La Pampa, General de Brigada (R) don Julio César Etcheberry; Gobernador de la Provincia de Mendoza, Brigadier (RE) don José Rolando Ghisani; Gobernador de la Provincia del Neuquén, General de Brigada (R) don Domingo Manuel Trimarco; Gobernador de la Provincia de Río Negro, Contralmirante (RE) don Julio Alberto Acuña. Siendo las nueve y diez horas se da comienzo a la reunión bajo la Presidencia de su titular, el señor Ministro del Interior, tratándose los siguientes asuntos:-----

1º) Consideración y aprobación de la rectificación del Artículo 13º del Estatuto del C. I. R. C. O. Leída la lectura y luego de su consideración se aprueba el siguiente texto: "Artículo 13º. Los miembros del Comité Ejecutivo no podrán ejercer por sí ni por terceros, actividad en instituciones, sociedades, asociaciones o cualquier otra forma de empresa que directa o indirectamente pueda tener relación con el C. I. R. C. O. El Presidente deberá residir en la sede operativa de



CE 2240-344/80

25/1/80

8310



"la Entidad, no pudiendo desempeñar ningún otro cargo en la administración pública nacional, provincial o municipal, con excepción del ejercicio de la docencia universitaria". Se le comienda al señor Presidente a gestionar la modificación en la ley 21.611, y cada Gobernador hará lo propio en su jurisdicción.-----

2º) Consideración y Aprobación del Presupuesto de Gastos y Aportes del Ejercicio 1980, M. dificado: Se da lectura del mismo y luego de su consideración y análisis, se resuelve su aprobación, cuyo texto se transcribe a continuación:-----

"COIRCO. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1980.- FIN.

"DESARROLLO DE LA ECONOMIA: TOTAL FINALIDAD \$-----

"1.152.431.220.- FUNC. 01. SUELO, RIEGO, DESAGUE Y DRENAJ

"TOTAL FUNCION \$ 1.152.431.220.- SECC. 1. EROGACIONE

"CORRIENTES: TOTAL SECCION \$ 374.731.220.- SECT. 1

"OPERACION: TOTAL SECTOR \$ 374.731.220.- INCI. 11 PER

"SONAL: TOTAL INCISO \$ 187.533.631.- PPARRITN III

"PERSONAL PERMANENTE: IMPORTE P. PPAL. \$ 141.213.631.- PAR

"PRIN. 1120- PERSONAL TEMPORARIO: IMPORTE P. PPAL. \$ 29.500.000.-

"PART. PRIN. 1140- ASIGNACIONES FAMILIARES: IMPORTE P. PPAL. \$ 8.020.000.-

"PART. PRIN. 1150- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS: IMPORTE P. PPAL. \$ 2.300.000.-

"PART. PRIN. 1160- ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL: IMPORTE P. PPAL. \$ 6.500.000.-

"INCI. 12- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES: TOTAL INCISO-

"\$ 187.197.589.- PART. PRIN. 1210- BIENES DE CONSUMO: IMPO

"TE P. PPAL. \$ 30.700.000.- PART. PRIN. 1220- SERVICIOS NO PER

"SONALES: IMPORTE P. PPAL. \$ 123.897.589.- PART. PRIN. 1290-

"BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES SIN DISCRIMINAR: IMPORT

"P. PPAL. \$ 32.600.000.- SECC. 4- EROGACIONES DE CAPITAL: TOT

"SECCION \$ 777.700.000.- SECT. 4- INVERSION REAL: TOT

"SECTOR \$ 27.700.000.- INCI. 41- BIENES DE CAPITAL:

"TOTAL INCISO \$ 27.700.000.- PART. PRIN. 4110- EQUIPAMIENTO
 "IMPORTE P. PPAL. \$ 12.700.000.- PART. PRIN. 4120- INVERSIONES A.
 "MINISTRATIVAS: IMPORTE P. PPAL. \$ 15.000.000.- SECT. 5- INVEI
 "SION EN BIENES PREEXISTENTES: TOTAL SECTOR \$ 750.000.000
 "INCI. 51- BIENES PREEXISTENTES: TOTAL INCISO \$ 750.000.000.
 "PART. PRIN. 5120- EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES: IMPORTE P. PPAL.
 "\$ 750.000.000.- TOTALES: IGUAL TOTAL PRESUPUESTO DE
 "GASTOS: IMPORTE P. PPAL. \$ 1.152.431.220.- TOTAL INCISO --
 "\$ 1.152.431.220.- TOTAL SECTOR: \$ 1.152.431.220.- TOTAL SEC
 "CION \$ 1.152.431.220.- TOTAL FUNCION \$ 1.152.431.220.- TOTAL
 "FINALIDAD \$ 1.152.431.220.- BAHIA BLANCA, 5 DE DI-
 "CIEMBRE DE 1980.- FDO: ABEL T. CATUZZI- GRL. BR CR.
 "PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO COIRCO.- JORGE LEOPOLDO
 "SAHORES- CONTADOR PUBLICO NACIONAL".-----
 3º) Consideración y aprobación del Presupuesto de
Gastos y Aportes del Ejercicio 1981: Se da lectura
 del mismo y luego de su consideración y análisis,
 se resuelve su aprobación, cuyo texto se
 transcribe a continuación:-----
 "COIRCO- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1981.- FIN. 6
 "DESARROLLO DE LA ECONOMIA: TOTAL FINALIDAD \$ 1.698.853.800.-
 "FUN. 01- SUELO, RIEGO, DESAGUE Y DRENAJE: TOTAL FUNCION -
 "\$ 1.698.853.800.- SECC. 1- EROGACIONES CORRIENTES: TOTAL
 "SECCION \$ 1.418.853.800.- SECT. 1- OPERACION: TOTAL SEC-
 "TOR \$ 1.418.853.800.- INCI. 11- PERSONAL: TOTAL INCISO --
 "\$ 507.553.800.- PART. PRIN. 1110- PERSONAL PERMANENTE: IMPORTE
 "P. PPAL. \$ 296.083.800.- PART. PRIN. 1120- PERSONAL TEMPORARIO:
 "IMPORTE P. PPAL. \$ 183.700.000.- PART. PRIN. 1140- ASIGNACIONES FI-
 "MILIARES: IMPORTE P. PPAL. \$ 13.520.000.- PART. PRIN. 1150- SERVI-
 "CIOS EXTRAORDINARIOS: IMPORTE P. PPAL. \$ 5.500.000.- PART. PRIN. -
 "1160- ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL: IMPORTE P. PPAL. \$ 8.750.000.-
 "INCI. 12- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES: TOTAL INCISO
 "\$ 911.300.000.- PART. PRIN. 1210- BIENES DE CONSUMO: IMPORTE.



CE. 2240. 37

37

0810

73

35

"P.PAL. \$ 33.500.000.- PART. PRIN. 1220- SERVICIOS NO PERSONALES:
"IMPORTE P.PAL. \$ 847.800.000.- PART. PRIN. 1290- BIENES Y SERVI.
"CIOS NO PERSONALES SIN DISCRIMINAR: IMPORTE P.PAL. \$ 30.000.000.-
"SECC. 4- EROGACIONES DE CAPITAL: TOTAL SECCION \$ 280.000.000.-
"SECT. 4- INVERSION REAL: TOTAL SECTOR \$ 280.000.000.- INCI.
"41- BIENES DE CAPITAL: TOTAL INCISO \$ 280.000.000.- PART.-
"PRIN. 4110- EQUIPAMIENTO: IMPORTE P.PAL. \$ 30.000.000.- PART.
"PRIN. 4120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS: IMPORTE P.PAL. \$ 250.000.000.-
"TOTALES: IGUAL TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS- IMPORTE.
"P.PAL. \$ 1.698.853.800.- TOTAL INCISO: \$ 1.698.853.800.- TOTAL
"SECTOR: \$ 1.698.853.800.- TOTAL SECCION: \$ 1.698.853.800.- TO
"TAL FUNCION: \$ 1.698.853.800.- TOTAL FINALIDAD: \$ 1.698.853.800.-
"BAHIA BLANCA, 5 DE DICIEMBRE DE 1980.- FDO: ABELT.
"CATUZZI- GRL. BR. (R)- PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO C
"IRCO.- JORGE LEOPOLDO SAHORES- CONT. PUBL. NAC.- GEREN
"TE ADM. INTERINO."-----

No habiendo más asunto que tratar, se da
por finalizada la reunión a las doce y
cuarenta horas.-----

Col. Per. (C) Julio Cesar Etcheverry.

Thimur Luis

IBERICO M. SAINT JEAN
GRL (R) GOB. BS. AS.

Manuel H. Canales

ROLANDO JOSE CRISANI
BRIGADIER EN JEFE
PROVINCIA DE MENDOZA

Manuel H. Canales

CERTIFICO: que la atestación correspon-
diente a esta fotocopia se formaliza en el
sello de Actuación Notarial número 9.10.8.997
BAHIA BLANCA, 14 de Diciembre de 1980

JORGE L. LAFOUR
NOTARIO